



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N2-2011

Proceso de Licitación Pública Nacional núm. LO-009000988-N2-2011 relativo a la prestación de Servicios Relacionados con la Obra Pública, utilizando el Mecanismo de Puntos o Porcentajes, para su contratación a precio alzado, consistentes en "Gerencia de proyecto para la realización de estudios, planeación, organización, gestión y control del proyecto de Reubicación del Patio y Construcción del Libramiento Ferroviario de Morelia, Michoacán, en todas sus fases".-----

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y 68 de su Reglamento (RLOPSRM) se emite el siguiente dictamen para fundamentar la emisión del Fallo del procedimiento de referencia. ----

D i c t a m e n

I.- Reseña cronológica de los actos del procedimiento

El 12 de septiembre de 2011 a las 9 Horas, en las instalaciones del Centro SCT Michoacán ubicado en Periférico Paseo de la República N° 7040, Col. Rancho de los Ejidos, Morelia, Michoacán, C.P. 58146 se reunieron los servidores públicos del Centro, SCT, Michoacán, Ing. Ernesto Gamboa Ramírez, Subdirector de Transporte y la Ing. Sonia Castro Morales, Jefa de Departamento del Transporte Ferroviario, el Ing. Juan Carlos Aguirre Gómez, Jefe de Departamento de Autotransporte Federal Morelia y el Ing. Francisco Javier Vargas Hernández, Director de Proyectos Especiales y Ferrocarril Suburbano de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, así como, los representantes de las empresas Emartrons, S.A. de C.V., Audingmex, S.A. de C.V., DEN GP, S.A. de C.V., Cenca Arquitectos, S.A. de C.V., Felipe Ochoa y Asociados, S.C., Pöyry México, S.A. de C.V., Constructora Mexicana del Ferrocarril Suburbano, S.A. de C.V. y Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V., con el objeto de celebrar de conformidad con los artículos 31, fracción IX, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 38 de su Reglamento y en el numeral 5 de la Convocatoria de Licitación Pública, la visita al sitio de realización de los trabajos objeto de la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N2-2011.-----

Según lo establecido en el punto 6 de la convocatoria de la Licitación, el 14 de septiembre de 2011 a las 10:00 hrs., se celebró la junta de Aclaración en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, presidiendo el acto el Ing. Jorge Eliseo Herrera Villalobos, Director de Seguridad Ferroviaria, quien fue acompañado por el Ing. Francisco Javier Vargas Hernández, Director de Proyectos Especiales y Ferrocarril Suburbano, el Lic. Jesús Recio Aguilera, Director de Administración, el Lic. Víctor M. Silva Chávez, Subdirector de Recursos Financieros, Administración Integral de Servicios y de Concursos y Contratos, y el Ing. Felipe Zambrano de Lucio, Subdirector de Verificación de Transporte Ferroviario, así como los representantes de las empresas, Cenca Arquitectos S.A. de C.V., SENERMEX Ingeniería y Sistemas S.A. de C.V., Ingeniería y Economía Transportmex, S.A. de C.V., Pöyry de Mexico, S.A. de C.V., Felipe Ochoa Asociados, S.C., Constructora Mexicana del Ferrocarril Suburbano, S.A., DEN GP S.A. de C.V., Triada Diseño, Gerencia y Construcción, S.A. de C.V., ARI Arquitectura e Ingeniería, S.A. de C.V.,



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N2-2011

PCZ Construcciones S.A. de C.V., Cal y Mayor y Asociados, S.C., Grupo Básico Mexicano, S.A. de C.V. Audingmex S.A. de C.V. y empresas observadoras.-----

A las 10 hrs. del 23 de septiembre de 2011, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, según quedó establecido en el acta que se levantó para tal fin, presidiendo el acto el Ing. Jorge Eliseo Herrera Villalobos, Director de Seguridad Ferroviaria, acompañado por el Ing. Francisco Javier Vargas Hernández, Director de Proyectos Especiales y Ferrocarril Suburbano, el Lic. Jesús Recio Aguilera, Director de Administración, el Lic. Víctor M. Silva Chávez, Subdirector de Recursos Financieros, Administración Integral de Servicios y de Concursos y Contratos, el Ing. Felipe Zambrano de Lucio, Subdirector de Verificación de Transporte Ferroviario, y la Lic. Roxana Reyes R. en representación de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT. En este acto se recibieron para su evaluación integral las proposiciones de las siguientes empresas:-----

Nombre del licitante	Importe total de la Proposición (Sin IVA)
Sánchez Corporativo de Ingeniería Integral, S.A. de C.V. asociada con Lógica Avanzada Desarrollo y Software de México, S.A. de C.V.	\$ 24,152,388.11
Emartrons, S.A. de C.V. asociada con Ríos Ferrer, Guillén-Llarena, Treviño y Rivera, S.C.	\$ 27,375,392.45
Ari Arquitectura e Ingeniería, S.A. de C.V. asociada con Técnicos en Manejo de Proyectos y Obras, S.A. de C.V.	\$ 30,519,737.86
Felipe Ochoa y Asociados, S.C. asociada con FOA, Ingeniería y Servicios S. de R.L. de C.V.	\$ 34,893,547.54
SENERMEX Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V. asociada con Cal y Mayor Asociados, S.C.	\$ 36,919,812.70
Grupo Básico Mexicano, S.A. de C.V. asociada con Proyectos Optimizados Consultores, S.A. de C.V.	\$ 39,207,057.55
Consultoría Supervisión Técnica y Operación en Sistemas, S.A. de C.V.	\$ 40,006,198.08
PCZ Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 41,483,169.88
DEN GP, S.A. de C.V. asociada con Construcciones Ferroviarias RDP, S.A. de C.V. e Ing. Oscar Alejandro Cruz Ruiz.	\$ 42,963,788.06
Pöyry México, S.A. de C.V.	\$ 43,090,453.07

II. Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N2-2011

Recibidas las proposiciones fueron revisadas a detalle en términos cuantitativos y cualitativos en sus aspectos legales, técnicos y económicos: -----

1. Se constató la inclusión de la información, documentos y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de la licitación, incluyendo sus anexos.-----
2. Se comprobó la veracidad de la información y documentación proporcionada por las empresas.-----
3. Se verificó la experiencia y capacidad técnica de las empresas para el desarrollo de los trabajos objeto de la licitación, a partir de la revisión de la documentación que presentaron para acreditar la experiencia en trabajos similares, así como a través de los curriculum vitae del personal propuesto para el proyecto. En ese sentido se verificó el grado académico de preparación profesional y su experiencia laboral específica en servicios similares.-----
4. Se revisó que el calendario de actividades, el plan de trabajo, la metodología y el alcance de los servicios propuestos por las empresas sea congruente con las características y complejidad de los servicios solicitados por la Dependencia.-----
5. Se verificó que la situación financiera de las empresas sea el adecuado para el desarrollo de los servicios.-----
6. Se revisó que los sueldos y salarios del personal propuesto estuvieran calculados tomando como referencia mínima los establecidos en el tabulador de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, que las horas hombre del personal asignado representaran la realidad y, así mismo, se verificó que dicho personal estuviera asignado de tiempo completo a los servicios objetivo. -----
7. Se comprobó que los costos propuestos fueran firmes, en moneda nacional, a precio alzado y que no incluyeran cargos adicionales al objeto de los trabajos solicitados.-----
8. Se comprobó la congruencia y consistencia lógica de la red de actividades calendarizada, la cédula de avances y pagos programados, y el programa de ejecución de los trabajos.-----
9. Se comprobó que los precios propuestos por las empresas fueran razonables con respecto a las condiciones vigentes en el mercado internacional y nacional.-----
10. Se comprobó el cumplimiento de contratos de las empresas en servicios de la misma naturaleza.-----
11. Se verificó la solvencia técnica de las propuestas de las empresas, conforme el rango de puntuación establecido para tales efectos.-----

III. Causas por las cuales se desecharon las propuestas:

De la revisión cualitativa a detalle efectuada por la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal a las proposiciones presentadas por Sánchez Corporativo de Ingeniería Integral, S.A. de C.V. asociada con Lógica Avanzada Desarrollo y Software de México, S.A. de C.V., por Felipe Ochoa y Asociados, S.C. asociada con FOA, Ingeniería y Servicios S. de R.L. de C.V.; por Consultoría Supervisión Técnica y Operación en Sistemas,



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N2-2011

S.A. de C.V. y por DEN GP, S.A. de C.V. asociada con Construcciones Ferroviarias RDP, S.A. de C.V. e Ing. Oscar Alejandro Cruz Ruiz., se determinó que las mismas no son solventes técnicamente por las siguientes razones:

Sánchez Corporativo de Ingeniería Integral, S.A. de C.V. asociada con Lógica Avanzada Desarrollo y Software de México, S.A. de C.V.

Documento	Omisión – Incumplimiento	Fundamento legal
DT-2	No indica en la relación del personal propuesto para el desarrollo de los servicios, las horas-hombre necesarias para su realización por mes, conforme a lo establecido en la Convocatoria	Artículo 69, Frac. II RLOPSRM. Inciso b), numeral 13, así como fracción I), numeral 14.1 de la Sección I Instrucciones para la Licitación
DT-6	No presentó el Formato conforme a lo establecido en la Convocatoria.	Artículo 69, Frac. II RLOPSRM. Numeral 2 fracción VII, así como fracción I), numeral 14.1 de la Sección I Instrucciones para la Licitación

Felipe Ochoa y Asociados, S.C. asociada con FOA, Ingeniería y Servicios S. de R.L. de C.V.

Documento	Omisión – Incumplimiento	Fundamento legal
DT-6	No presentó el Formato conforme a lo establecido en la Convocatoria.	Artículo 69, Frac. II RLOPSRM. Numeral 2 fracción VII, así como fracción I), numeral 14.1 de la Sección I Instrucciones para la Licitación

Consultoría Supervisión Técnica y Operación en Sistemas, S.A. de C.V.

Documento	Omisión – Incumplimiento	Fundamento legal
DA-2	El licitante no acredita su capacidad financiera.	Artículo 69, Frac. II RLOPSRM. Fracc I del numeral 14.1 de la



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N2-2011

		SECCION INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN)
--	--	-------------------------------------------------

DEN GP, S.A. de C.V. asociada con Construcciones Ferroviarias RDP, S.A. de C.V. e Ing. Oscar Alejandro Cruz Ruiz.

Documento	Omisión – Incumplimiento	Fundamento legal
DA-2	El licitante no acredita su capacidad financiera.	Artículo 69, Frac. II RLOPSRM. Fracc I del numeral 14.1 de la SECCION INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN)

Por los motivos antes expuestos, la proposición de dichas empresas fueron desechadas para participar en el proceso de selección y adjudicación del servicio objeto de la licitación. El resultado anterior fue notificado a las empresas y se les informó que la documentación que integra su proposición les podrán ser devueltas, previa solicitud por escrito, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de esta fecha, conforme lo establece el último párrafo del artículo 74 de la LOPSRM.

IV. Licitantes cuyas proposiciones se calificaron como solventes

Las propuestas de las empresas Emartrons, S.A. de C.V. asociada con Ríos Ferrer, Guillén-Llarena, Treviño y Rivera, S.C.; Ari Arquitectura e Ingeniería, S.A. de C.V. asociada con Técnicos en Manejo de Proyectos y Obras, S.A. de C.V.; SENERMEX Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V. asociada con Cal y Mayor Asociados, S.C.; Grupo Básico Mexicano, S.A. de C.V. asociada con Proyectos Optimizados Consultores, S.A. de C.V.; PCZ Construcciones, S.A. de C.V. y Pöyry México, S.A. de C.V., cumplieron con todos los requisitos solicitados en la Convocatoria de la Licitación Pública, por lo que sus proposiciones se calificaron como solventes y fueron consideradas para la evaluación final.

V. Criterios de Adjudicación

Conforme a lo establecido en la Sección IV de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N2-2011, el criterio de adjudicación utilizado es el establecido en el artículo 38 de la LOPSRM, 63, fracción II del RLOPSRM y del “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado el 9 de septiembre de 2010 en el D.O.F.



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N2-2011

De forma resumida, los criterios y valores determinados para la selección de la propuesta económicamente más conveniente para el Estado fueron los siguientes:

A. Proposición parte técnica – ponderación de 60 puntos o porcentajes:

- 1.- Capacidad del licitante (experiencia en servicios similares)
 - a) Capacidad de los Recursos Humanos.
 - b) Participación de Discapacitados
- 2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.
 - a) Experiencia en proyectos de transporte o infraestructura similares
 - b) Especialidad en proyectos de transporte ferroviarios similares
- 3.- Propuesta de Trabajo.
 - a) Metodología para la prestación del servicio
 - b) Plan de trabajo propuesto por el licitante
 - c) Estructura organizacional del equipo de trabajo
- 4.- Cumplimiento de Contratos.

B. Proposición parte económica – ponderación de 40 puntos o porcentajes:

- I. Evaluación de la proposición en su parte económica

VI. Consideraciones adicionales:

1.- Si alguna de las propuestas presentadas obtiene en la evaluación final de su parte técnica menos de 45.0 puntos, no será considerada como solvente y será desechada, conforme a lo establecido en el primer párrafo de la fracción II del artículo 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública y en el segundo párrafo de la Nota Metodológica contenida en la Sección IV Criterios de Evaluación Técnica, Económica y de Adjudicación de la Convocatoria.

2.- No se adjudicará el contrato a la propuesta que obtuvo el mayor puntaje, si los precios de la misma, a juicio de la Convocante, no son aceptables, en base a lo establecido en el primer párrafo del artículo 40 de la LOPSRM y último párrafo del artículo 71 del RLOPSRM.

Una vez aplicados los criterios de adjudicación a las proposiciones de las empresas se obtuvo el siguiente resultado:



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N2-2011

Los Licitantes que no alcanzaron el puntaje mínimo en la propuesta técnica fueron:

Nombre del licitante	Propuesta Técnica Pts.
Ematrons, S.A. de C.V. asociado con Ríos Ferrer, Guillen-Llarena y Rivera S.C.	43.95
Ari Arquitectura e Ingeniería, S.A. de C.V. asociada con Técnicos en Manejo de Proyectos y Obras, S.A. de C.V.	39.95
Pöyry México S.A. de C.V.	43.73

Los Licitantes que superaron el mínimo puntaje técnico requerido:

Empresa	Puntaje Total Obtenido
SENERMEX Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V. asociada con Cal y Mayor Asociados, S.C.	91.05 Pts.
Grupo Básico Mexicano, S.A. de C.V. asociada con Proyectos Optimizados Consultores, S.A. de C.V.	84.13 Pts.
PCZ Construcciones, S.A. de C.V.	81.40 Pts.

VII. Fallo

La proposición de la empresa SENERMEX Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V. Asociada con Cal y Mayor Asociados S. C., obtuvo la mayor puntuación conforme a la valoración de los criterios y parámetros establecidos, por lo que resultó ser la oferta que garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado (**Se anexa cédula de calificación**).



**Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N2-2011**

En virtud de lo anterior se le adjudica la realización de los servicios objetivo, por un importe de \$ 36,919,812.70 (**Treinta y seis millones novecientos diecinueve mil ochocientos doce pesos 70/100 M.N.**) más IVA, con un plazo de ejecución de 1096 días naturales a partir del 6 de octubre de 2011. La firma del contrato se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2011, a las 13:00 hrs., en las oficinas de la Dirección de Administración de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en la Calle de Nueva York No. 115- 8° piso, Colonia Nápoles C.P 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, previa recepción de la garantía de cumplimiento de todas las obligaciones inherentes al contrato.

México, Distrito Federal, 3 de octubre de 2011

El Presidente de la Licitación

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jorge Eliseo Herrera Villalobos', written over a vertical line.

Ing. Jorge Eliseo Herrera Villalobos

Director de Seguridad Ferroviaria, facultado mediante oficio N° 4.3.-1088/11 de fecha 31 de agosto de 2011, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el conocimiento de la Secretaría de la Función Pública y en representación del Lic. Arturo Rivera Magaña Director de Transporte Ferroviario y Multimodal.

A handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page, consisting of several overlapping lines.

MATRIZ BASE DE PUNTOS		Emartrons, SA de CV, Asociada con Ríos Ferrer, Larena y Rivera SC	Ari Arquitectura SA de CV Asociada con Técnicos en Manejos de Proyectos y Obras SA de CV	Senermex Ingeniería y Sistemas, SA de CV Asociado con Proyectos Optimizados	Grupo Básico Mexicano, SA de CV con SA de CV	PCZ Construcciones, SA de CV	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
		\$ 27,375,392.45	\$ 30,519,737.86	\$ 36,919,812.70	\$ 39,207,057.55	\$ 41,483,169.88				\$ 43,090,453.07
I. Propuesta Técnica		18.2	20.2	21.75	21.3	18.3				22.9
I. Capacidad de los recursos humanos		6.9	6.9	6.05	6.9	3.6				6.9
a. Capacidad de los recursos humanos										
primero	Experiencia en la materia objeto de la contratación	0	0	0	0	1.8				0
	Director de proyecto	0	0	2.6	0	2.6				0
	Gerencia de Proyectos en Transporte o Infraestructura	3.45	3.45	3.45	3.45	3.45				3.45
	2-3 años									
	4-5 años									
	Mayor a 5 años									
	Diseño, Planeación, Operación o Construcción Ferroviaria	0	0	0	0	1.8				0
	2-3 años	0	0	0	0	0				0
	4-5 años	3.45	3.45	3.45	3.45	3.45				3.45
	Mayor a 5 años									
segundo		11	13	13.5	13.5	13				13.5
Competencia o habilidad conocimientos académicos o profesionales, mínimo 2 proyectos relacionados con el rol										
		3	3	3	3	3				3
		2	2	2	2	2				2
		3	3	3	3	3				3
		3	3	3	3	3				3
		0.5	0.5	0.5	0.5	0.5				0.5
		0.5	0.5	0.5	0.5	0.5				0.5
		0.5	0.5	0.5	0.5	0.5				0.5
		0.5	0.5	0.5	0.5	0.5				0.5
tercero		0.3	0.3	2.2	0.9	0.7				2.5
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio										
		0	0.3	0.3	0.3	0.3				0.3
		0.3	0	0.3	0.3	0				0.3
		0	0	0.4	0	0.4				0.4
		0	0	0.4	0	0.4				0.4
		0	0	0.2	0.2	0				0.2
		0	0	0.1	0	0				0
		0	0	0.1	0.1	0				0.1
		0	0	0.4	0	0				0.4
		0	0	0	0	0				0
b. Participación de discapacitados		0	0	0	0	0				0
		0	0	0	0	0				0
		1	0	0	0	1				0
		0	0	0	0	0				0
		1	0	0	0	1				0

MATRIZ BASE DE PUNTOS

Emartrons, SA de CV, Asociada con Ríos Ferrer, Guillen-Larena y Rivera SC	Ari Arquitectura SA de CV Asociada con Manejos de Proyectos y Obras SA de CV	Senermex Ingeniería y Sistemas, SA de CV Asociada con Cal y Mayor Asociados, S. C.	Grupo Mexicano, SA de CV con Proyecto Optimizados Consultores, SA de CV	PCZ Construcciones, SA de CV	Pórry México
\$ 27,375,392.45	\$ 30,519,737.86	\$ 36,919,812.70	\$ 39,207,057.55	\$ 41,483,169.88	\$ 43,090,453.07

Calificación Máxima	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
18	9.75	8.25	11.3	10.5	12
9	3	6	9	6	3
	3	0	0	0	3
	0	6	0	6	0
	0	0	9	0	0
9	6.75	2.25	2.3	4.5	9
	6.75	2.25	2.3	4.5	9

ii. Experiencia y especialidad del licitante.

a. Experiencia en Proyectos de Transporte o Infraestructura similares

Años	Puntos
2 a 3	3
4 a 5	6
Mayor a 5	9

b. Especialidad en Proyectos de Transporte Ferroviario similares

Mínimo 2 contratos

iii. Propuesta de Trabajo

a. Metodología para la prestación del servicio

Criterio	Puntos
No se incluye	0
Se incluye en forma incompleta	2.5
Se incluye en forma completa	5

b. Plan de trabajo propuesto por el licitante

Criterio	Puntos
No se incluye	0
Se incluye en forma incompleta	2.5
Se incluye en forma completa	5

Calificación Máxima	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
12	12	9.5	12	12	12
5	5	5	5	5	5
	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
	5	5	5	5	5
5	5	2.5	5	5	5
	0	0	0	0	0
	0	2.5	0	2.5	0
	5	0	5	0	5

GERENCIA DE PROYECTO DE PATIO DE MANIOBRAS Y LIBRAMIENTO FERROVIARIO DE MORELIA, MICHOACÁN
 LICITACIÓN N° LO-009000988-N2-2011
 CÉDULA DE CALIFICACIÓN A PARTIR DE LA MATRIZ BASE DE PUNTOS

MATRIZ BASE DE PUNTOS		Estructura organizacional del equipo de trabajo					
Criterio	Puntos	Emartrons, SA de CV Asociada con Ríos Guillen-Ferrer, Llerena y Rivera SC	Ari Orquitectura SA de CV Asociada con Técnicos en Manejos de Proyectos y Obras SA de CV	Senermex Ingeniería y Sistemas, SA de CV Asociada con Cal y Mayor Asociados, S. C.	Grupo Mexicano, SA de CV Asociado con Proyectos Optimizados Consultores, SA de CV	Básico con PCZ Construcciones, SA de CV	Pórry México
0	0	2	2	2	2	2	2
1	0	0	0	0	0	0	0
2	2	2	2	2	2	2	2
iv. Cumplimiento de contratos		4.00	2.00	6.00	2.66	6.00	1.33
Calificación Máxima		6					
Criterio		Mínimo 2 contratos					
No se incluye		0					
Se incluye en forma incompleta		1					
Se incluye en forma completa		2					
Total Propuesta Técnica		43.95					
Total Propuesta Económica		39.95					
Suma Propuesta Técnica y Económica		83.90					
Resultado Final		84.13					
Total Propuesta Económica		35.60					
Suma Propuesta Técnica y Económica		43.73					

Responsable de la evaluación:

Director General Adjuvado de Regulación Técnica Ferroviaria

Ing. Jorge Eliseo Herrera Villalobos

Director de Administración

Lic. José de Jesús Recto Aguilera

Director de Proyectos Especiales y Ferrocarril Suburbano

Ing. Francisco Javier Vargas Hernández

Subdirector de Recursos Financieros, Administración Integral de Servicios, Concursos y Contratos

Lic. Víctor Manuel Silva Chávez